

## LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL DERECHO *THE SOCIAL SCIENCES AND THE LAW*

Jorge WITKER\*

**RESUMEN:** Presenta una visión general de las ciencias sociales destacando las dos más importantes visiones, positivismo e interpretacionismo que deriva en investigaciones cuantitativas y cualitativas. Con dichos paradigmas incursiona en los enfoques epistémicos clásicos del derecho. De la concepción tridimensional del derecho, propone un esquema epistémico constructivista que supera la mirada formalista-dualista para ubicar el derecho como un instrumento de cambio social con potencialidades creativas de significado variado.

**ABSTRACT:** *Presents an overview of Social Sciences highlighting the two most important visions, positivism and interpretivism resulting in quantitative and qualitative research. With these ventures into the classic paradigms of law epistemic approaches. Three dimensional conception of law, proposes a constructivist epistemological framework that overcomes the formal look - dualistic to locate the law as an instrument of social change varied creative potential meaning.*

**Palabras clave:** derecho, ciencia social, positivismo, interpretación.

**Keywords:** *Law, Social Science, Positivism, Interpretation.*

\* Artículo recibido el 11 de marzo de 2014 y aceptado para su publicación el 13 de agosto de 2014.

\*\* Agradezco la colaboración de la maestra Wendy Godínez en la elaboración de este ensayo.

*Boletín Mexicano de Derecho Comparado,*  
nueva serie, año XLVIII, núm. 142,  
enero-abril de 2015, pp. 339-358

*La ciencia es más que lo que los artículos, los libros y las ponencias muestran. Ya no se trata de entenderla como un accionar “puro”, sino de presentarla como lo que es: un terreno de la actividad humana en que se manifiestan rivalidades entre paradigmas, entre comunidades con intereses científicos, pero también económicos y políticos.*

Thomas KUHN<sup>1</sup>

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Bases conceptuales en las ciencias sociales.* III. *El derecho en el ámbito de las ciencias sociales.* IV. *El tridimensionalismo jurídico. Una alternativa epistemológica de apertura frente a las ciencias sociales.* V. *Consideraciones finales.* VI. *Bibliografía.*

## I. INTRODUCCIÓN

El mundo del derecho contemporáneo se encuentra impactado por una serie de factores que han erosionado sus paradigmas tradicionales y milenarios. En efecto es posible mencionar brevemente los siguientes:

La desterritorialidad de las fuentes jurídicas y en consecuencia nuevas relaciones jurídicas entre agentes y actores sociales plurales y diversos; el fenómeno de la simultaneidad como consecuencia de la globalidad informática y electrónica que conjugan tiempo y espacio en situaciones de tiempo real y, finalmente, el ensamblaje complejo que acompañado de los enfoques constructivistas registran instituciones y figuras jurídicas inéditas para el mundo conceptual derivado del pensamiento lógico tradicional.

Estos tres factores o fenómenos han alterado conceptos y principios que por largos siglos han acompañado a la ciencia jurídica y muy particularmente, a los derechos nacionales acotados territorialmente.

Las siguientes reflexiones intentan registrar, en parte la situación actual del derecho contemporáneo, acentuando su vinculación con las cien-

<sup>1</sup> Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7531019>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7531019>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)